

# Existe el peligro inminente de una Nueva Huelga en la Zona Bananera

En un amplio manifiesto dirigido a la opinión pública, la Federación de Obreros Bananeros y Anexos informa sobre el estado en que se encuentra el conflicto obrero-patronal en la zona bananera.

"Como existe el peligro inminente de una nueva huelga —dice la FOBA.— en virtud del estado de verdadera desesperación es que la Compañía tiene a sus trabajadores, y en virtud de que los tribunales de trabajo burlándose de los trabajadores y violando el espíritu y la letra de la legislación social, le han cerrado a los sindicatos bananeros todo camino legal para satisfacer sus demandas, la Federación cree que el pueblo de Costa Rica, lo mismo que el Gobierno del señor Ulate, deben conocer en todos sus detalles la forma en que han sido defraudados los trabajadores".

"Con ocasión de la reciente huelga, los representantes de los trabajadores bananeros, dirigentes de la FOBA. y de la FETRABA. convinieron con los representantes del Gobierno que mediaron en el conflicto, pedir a los trabajadores que regresarán al trabajo sobre la base de las siguientes condiciones: 1) La Cía. mantendría en vigor los contratos de trabajo existentes; 2) La Compañía no haría despidos por represalia alguna contra los huelguistas; 3) las demandas de los trabajadores serían discutidas mediante el procedimiento de plantear un conflicto colectivo de carácter económico social; 4) El Gobierno gestionaría con el Banco Nacional de Seguros la extensión del seguro contra riesgos profesionales a los trabajadores de la Bananera; 5) El Gobierno apoyaría, si el asunto llegara al Consejo Nacional de Salarios, la demanda del aumento de salarios".

"Con excepción del compromiso de extender el seguro contra riesgos profesionales a los obreros bananeros y algunas otras pequeñas concesiones, las demás promesas no han sido cumplidas".

Sigue diciendo la FOBA.: "La Compañía, faltando a su palabra, despidió en masa en finca siete a ochenta trabajadores y ha estado hostilizando en todas las formas imaginables a los sindicalistas más activos".

"El Juez de Trabajo de Golfito constituyó el Tribunal de Conciliación para que, conforme lo prescribe el Código de Trabajo, tramitara el conflicto colectivo planteado por los trabajadores. El Tribunal, después de oír a las partes y no obstante estar constituido en su mayoría por personas dependientes de la United, recomendó un aumento de salarios y algunas otras concesiones para los trabajadores.

La Compañía rechazó de plano las recomendaciones del Tribunal de Conciliación. Como los trabajadores Agrícolas no tienen derecho de huelga, al fracasar la conciliación, quedaba el recurso del fallo arbitral, que los trabajadores pidieron. El Juez de Trabajo se negó a constituir el Tribunal de Arbitraje. Por apelación de los trabajadores, el asunto llegó al Tribunal Superior de Trabajo, que confirmó la resolución del Juez negándose a constituir el Tribunal de Arbitraje.

Sigue diciendo la FOBA.: "El pretexto ha sido el de que, no habiendo planteado el conflicto un 60 por ciento o más de los trabajadores, no procede el arbitraje. El Juez etoain procede el arbitraje. La tesis del Juez y del Tribunal es absurda, pues si el conflicto pueden plantearlo, según su propia resolución, cualquier número de trabajadores y no existe el derecho de huelga que es el q' se requiere para su ejercicio, del 60% de los trabajadores, fracasada la conciliación, se impone el arbitraje".

"Se nos dirá q' por qué no conseguimos las firmas del 60% de los trabajadores. A esto contestamos que es imposible pues el Juez de Trabajo calcula el número de los trabajadores bananeros con base en los da-

tos que al respecto ofrezca la Compañía, incluyendo los obreros del ferrocarril y a los estibadores del muelle, no obstante pertenecer estos a los sindicatos afiliados a la FETRABA. Además, la Compañía pasa constantemente a los trabajadores de un lado para otro y utiliza a los mandadores de las fincas para amenazar a los trabajadores a fin de que no firmen los pliegos de demandas".

"Aquí no termina todo. Los trabajadores en número de casi dos mil, plantearon un nuevo conflicto. El Juez ordenó la constitución de un nuevo Tribunal de Conciliación y la Compañía se negó a nombrar sus representantes, pidiendo que se diera por terminado el trámite de conciliación, cosa que naturalmente hizo el Juez".

"Por otra parte, la Compañía ha hecho saber al Consejo Nacional de Salarios que no está de acuerdo en mejorar los salarios. Y el Consejo tampoco se ha atrevido a ponerle el cascabel al gato".

En virtud del maridaje existente entre la Compañía Bananera y los tribunales de trabajo, —sigue diciendo la FOBA.— los obreros bananeros no tienen forma legal de conseguir sus justas reivindicaciones. ¿A dónde puede conducir esta situación? Termina así el manifiesto de la FOBA:

"Denunciamos estos hechos al país porque deseamos dejar constancia hasta la sociedad de que los trabajadores bananeros son respetuosos de la ley y del orden, han agotado los medios legales para satisfacer sus justas demandas, pero que la Compañía Bananera, que mantiene un imperio de opresión construido sobre la miseria de los trabajadores, irrespecta las leyes, burla sus compromisos y utiliza su influencia para cerrar a los trabajadores todo camino legal para satisfacer sus justas demandas. Si los trabajadores se vieran obligados a ir a una nueva huelga, que el país sepa que la única responsable es la Compañía Bananera de Costa Rica".